

con el punto, i con pocas o pocas fuentes. — Aprobada hasta la 8.ª de las reformas propuestas, i q.º haber pasado la hora, se levanta la sesion. —

R. Carvajal

Victor Lasso
Secretario

Sesion del 2 de Agosto por la noche

Asistieron los H.ºs. Presidentes, Vicepresidentes, J.ºs. Pedronce, San Juan (Vicente), Herrera, Torrealba, Sobra, Barrios, Ugarrillas, San Juan (Javier), Portomante (Pablo), Lasso, Abolado, Moner, Jorras, Lombardo, Guignard, Llanos, Martorell, Lasso, Lasso i Nolas. — Despues de leida i aprobada el acta de la sesion extraordinaria anterior; el H.º Salazar (Javier) dijo: q.º sabia haberse dispuesto en una de las sesiones precedentes, q.º la comision de redaccion reformase el lenguaje de las ordenanzas militares aprobadas, q.º habian quedado en lenguaje como incursos; q.º esto impediria tal vez la expedicion de un Código tan importante; i que las decisiones con las antiguas ordenanzas españolas, pues si se queria exponer i corregir detenido en este la: me: dacion, se encontraria a cada paso motivos de reforma en la variedad de expresiones sobre los jiros de una misma lengua, i no se terminaria en mucho tiempo, i por lo q.º se dispuso de esta comision deteniendo al Código, i q.º para el Poder Ejecutivo q.º mandaria corregirlo ligera y pronto. El H.º Portomante (Pablo) apoya este parecer, indicando, q.º se nombre una comision del seno de la Cámara q.º corrija las correcciones en la impresion del Código, i proponga la mocion de q.º los proyectos de códigos (comprendiendo tambien el de regimien: armamento), se remitan al Poder Ejecutivo despues de aprobados, sin necesidad de modificar su redaccion. — El H.º Presidente de;

yo: q no le parecia necesaria una moción i bastaria que
se dispunga p^a la Presidencia; pues, si se habia ordenado
pasar a la comision de redaccion, era p^a q^a esto se hiesse con
todos los proyectos, p^a q^a se pongan en orden las reformas
i alteraciones hechas p^a la H.^a Comision; pues de otro
modo, podia echarse a perder el trabajo de muchos. — El Sr.
Garcera: q no era un requisito preciso, ni p^a la Comision
ni p^a el reglamento interior, enviar los proyectos a
la comision de redaccion; i q esto podia hacerse con los pro-
yectos pequeños, mas no con los de códigos, q p^a otra par-
te debian suponerse bien redactados. — Continuando este
debate, se actuó la moción del Sr. Puigamante (Pablo) i
dijo que el Sr. Presidente, q se remitian al Poder Ejecutivo
los proyectos de códigos aprobados p^a q se imprimieran em-
bando de au^{ta}orizacion. — El Sr. Martinez: q el proyec-
to de código de adquisicion i entor no podia concluirse p^a
hallarse todavia pendiente la reconsideracion del últi-
mo inciso del artículo 467 sobre pension p^a deudas
contractadas a expensas de la pension a los deudores mayo-
res de sesenta años de edad, a los q debieran ven-
tir como pocos o menos, i a los q hubieran estado ya
graciosos tres meses. — Se leyó el artículo cora^{do}, i se
puso en discusion su último inciso: entonces el
Sr. Garrado dijo: q habia apuesto ya las razones con-
tra el inciso q se ha leído, i q llamaba i atraia
la atencion de la H.^a Asamblea al efecto retroactivo
q se iba a establecer desmenuzando así los contratos
celebrados anteriormente bajo el amparo de las leyes
q tenian establecida la prevision para todos los deu-
dones onerosos, i q los comerciantes i propietarios no
se tenian otra garantia contra estos deudores q
la carcel, puesto q voluntariamente no cumplian
con sus deberes. — El Sr. Salazar (Javier): que
habia estado p^a la reconsideracion, p^a q se empa-
desaba q se examinase enalguna proyecto cuando
los H.^{os} Diputados acordaran: negándose p^a con-
trar muchas razones; pero q no habia efecto retroac-
tivo en esta disposicion pues en los contratos no se

estipulaba la posesion, i debian redimirse de ella los q. estan
 en esos paises, aun q. lo fuera p. contratos anteriores. —
 Levantada la discusion, se votó el inciso, i no hubo la
 dos terceras partes para la resecutoria. — Puesta en 3.^a
 discusion el proyecto de lei de elecciones, i aprobados
 los artículos 1.^o i 2.^o, el Sr. Vignolas propuso en el 3.^o la
 enmienda siguiente, apoyada p. los Sres. Martinez, Sabido i
 Carraburo: que se agregue al primer inciso del art. 3.^o del pro-
 yecto de lei de elecciones, despues de las palabras "Senado-
 res i Diputados", las de "principales i suplentes"; i q. se eli-
 mine de la ultima parte del artículo la atribucion a las
 dos cámaras de elegir sus suplentes. — Puesta en dis-
 cusion, el Sr. Pantoja dijo: que no habia consenso atribuir
 a los electores, de primera clase la eleccion de Senadores i
 diputados principales, i quitarle su derecho p. elegir los suplen-
 tes, dándole un origen diverso: q. esta irregularidad des-
 truyera el sistema de eleccion directa, practicado sin
 ningun inconveniente. — Votada la enmienda, se aprobó
 i en seguida el art. 3.^o con la modificacion aprobada. —
 Despues se aprobaron los siguientes artículos hasta el 9.^o; en
 el q. el Sr. Tocantú manifestó los inconvenientes de for-
 mar todo el cuerpo de la poblacion p. proceder a las
 elecciones, i q. la lei sobre esta materia de 1861 habia ope-
 rado tales dificultades, q. parecia imposible proceder
 a las elecciones, hasta q. p. una combinacion feliz del
 Jefe del Estado podrian verificarse: q. p. otros motivos ha-
 bia pedido q. el proyecto de lei de elecciones, fuera examina-
 do p. una comision, i concluye pidiendo se suspenda la
 discusion. — El Sr. Herrera desistió en el mismo senti-
 do, i el Sr. Salas (Savio) manifestó lo grave del asunto,
 i la necesidad de examinarlo previamente con detencion.
 En consecuencia el Sr. Presidente dispuso q. se crea la
 comision p. q. lo presente dentro de tres dias; i que sea
 llegada la hora, se levante la sesion.

R. Carrvajal

Victor Lasso
 Secretario